

DECRETO ALCALDICIO N° 3838 /
MODIFICA D.A. N° 3825 DE FECHA 23.12.2015
AUTORIZA PAGO JUICIO LABORAL RIT-8-2015
REQUINOA, 24 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3825 de fecha 23.12.2015 que autoriza Pago de sentencia de fecha 08.06.2015 en favor del Sr. Pedro Nolasco Guzmán González, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por la suma de \$20.265.833.- de pesos.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 3825 de fecha 23.12.2015 2n atención a que registra error en imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3825 de fecha 23.12.2015 en lo siguiente:

Debe decir : **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.26.02.000.000 "Compensaciones por daños a terceros", del Presupuesto Municipal vigente

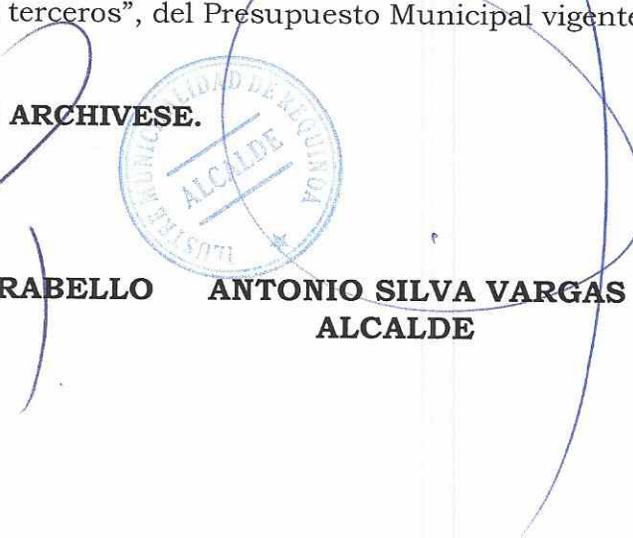
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/DBQ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE